



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 126

V LEGISLATURA

12 DE JUNIO DE 2002

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

2. Proposiciones de ley

b) Enmiendas

Enmiendas a la totalidad a la Proposición de ley sobre creación de la empresa pública "Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina", formuladas por:

[El G.P. Mixto.](#)

(pág. 5690)

[El G.P. Socialista.](#)

(pág. 5690)

Enmiendas al articulado a la Proposición de ley sobre creación de la empresa pública "Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina", formuladas por el G.P. Mixto.

(pág. 5691)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 406](#), sobre retirada del vídeo institucional "Autonomía. Así cambió nuestra historia", realizado con motivo de la celebración del XX aniversario del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (V-13591).

(pág. 5691)

[Moción 407](#), sobre creación y regulación del registro de parejas de hecho de la Región de Murcia, formulada por D.^a Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-13592).

(pág. 5692)

[Moción 408](#), sobre calificación de la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera como actuación de interés regional, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-13651).

(pág. 5692)

[Moción 409](#), sobre mediación del Gobierno regional para conseguir un plan de viabilidad de la empresa Maximino Moreno, dedicada a la exportación de frutas, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-13659).

(pág. 5693)

[Moción 410](#), sobre devolución al Ayuntamiento de Molina de Segura de los expedientes de recalificación de terrenos propiedad de Maximino Moreno, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-13660).

(pág. 5693)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

[Interpelación 227](#), sobre falta de creación del cuerpo de inspección de medio ambiente, regulado por la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-13593).

(pág. 5694)

[Interpelación 228](#), sobre falta de aprobación de las directrices de protección de medio ambiente, contempladas en la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-13594).

(pág. 5694)

[Interpelación 229](#), sobre razones por las que no se ha puesto en marcha el Instituto Regional de la Mujer, formulada por D.^a Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-13596).

(pág. 5695)

[Interpelación 232](#), sobre interferencia de la Consejería de Educación y Cultura en la visita que el grupo parlamentario Socialista realizó al instituto de Educación Secundaria La Flota, de Murcia, el 31 de mayo de 2002, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-13631).

(pág. 5695)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 1767 a 1771.

(pág. 5695)

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

Anuncio sobre admisión de las preguntas 157 a 160.

(pág. 5696)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de respuestas a las preguntas 1577, 1620, 1621, 1623 y 1624.

(pág. 5696)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**2. Proposiciones de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día 11 de junio de 2002 el plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de ley 9, de creación de la empresa pública "Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina", la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el mismo día, acordó admitir a trámite las siguientes:

- A la totalidad:

- V-13673, formulada por el G.P. Mixto.
- V-13682, formulada por el G.P. Socialista.

- Al articulado:

- De la V-13674 a la V-13681, formuladas por el G.P. Mixto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 12 de junio de 2002

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO, A LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA "CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO INFANTA CRISTINA", (V-13673).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 90 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente enmienda a la totalidad de no ha lugar a deliberar, a la Proposición de ley número 9, sobre creación de la empresa pública "Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina".

La Proposición de ley número 9, sobre creación de la empresa pública "Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina" es políticamente inconveniente y jurídicamente defectuosa por las siguientes razones:

a) Una vez más, el Consejo de Gobierno legisla a través del grupo parlamentario Popular para eludir el debate social y la opinión del Consejo Económico y Social y del Consejo Jurídico Consultivo, procedimiento inapropiado y cada vez más usual.

b) No contiene ni una justificación política ni una memoria económica rigurosa que sustente la conversión en sociedad anónima del "CAR Infanta

Cristina".

c) Supone un menor control parlamentario y transparencia en la gestión de dicho centro de alto rendimiento.

d) La nueva forma jurídica redundará en una dificultad mayor de acceso de los potenciales usuarios a dichas instalaciones, entre otros factores, por el encarecimiento de las tasas o precios públicos de la misma.

e) Abre el camino para la privatización de este centro.

Por todo ello, presento enmienda a la totalidad de no ha lugar a deliberar.

Cartagena, 11 de junio de 2002

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA, A LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA "CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO INFANTA CRISTINA", (V-13682).

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con el artículo 90 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad de no ha lugar a deliberar, a la Proposición de ley de creación de la empresa pública "Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina".

La proposición de ley presentada por el grupo parlamentario Popular sobre creación de la empresa pública "Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina" adolece, a nuestro juicio, de importantes defectos políticos y de falta de información necesaria para su tramitación.

El grupo parlamentario Socialista considera que la persistencia en la utilización del método de la proposición de ley, que viene utilizando el grupo parlamentario Popular para regular cuestiones técnicas y de organización administrativa, aunque legal no es el más adecuado para este tipo de asuntos que un estudio previo en profundidad, que el grupo proponente ni está en disposición de realizar ni ha llevado a cabo en este caso concreto. Debido a ello, la tramitación de esta proposición ha llevado a situaciones tan poco razonables como que el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno presenta una proposición de ley que reestructura parte de la Administración y que afecta al propio estado de ingresos de la Comunidad Autónoma, sin informes jurídicos o explicación de las razones que impulsan este cambio, ni la cuantificación de los ingresos que se dejarán de recibir ni de cómo se financiará.

Por todo ello, la insistencia en la utilización de este

procedimiento para regular estas cuestiones pareciera estar más encaminada a evitar la obligatoriedad de informes del Consejo Económico y Social y Consejo Jurídico, adulterando de esta forma los trámites e información necesaria para tramitar una ley como la presente.

Además de todo ello, creemos que la presentación de una proposición de ley de un solo artículo para la creación de una empresa pública, que se limita a afirmar la creación de la sociedad anónima sin especificación de ninguna otra cuestión relativa a objetivos, funcionamiento, control o fuentes de financiación, es deficiente e inaceptable políticamente.

Por todas estas razones citadas, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la presente enmienda de "no ha lugar a deliberar".

Cartagena, 11 de junio de 2002
EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

ENMIENDAS AL ARTICULADO, FORMULADAS POR EL G.P. MIXTO, A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA "CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO INFANTA CRISTINA".

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 90 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para su calificación y admisión a trámite, las siguientes enmiendas al articulado a la Proposición de ley nº 9, sobre creación de la empresa pública "Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina":

V-13674

Enmienda de supresión del artículo único.

Justificación: por ser políticamente inconveniente y jurídicamente defectuoso.

V-13675

Enmienda de supresión de la disposición adicional primera.

Justificación: coherencia con la enmienda al artículo único.

V-13676

Enmienda de supresión de la disposición adicional segunda.

Justificación: coherencia con la enmienda al artículo único.

V-13677

Enmienda de supresión de la disposición adicional tercera.

Justificación: coherencia con la enmienda al artículo único.

V-13678

Enmienda de supresión de la disposición transitoria.

Justificación: coherencia con la enmienda al artículo único.

V-13679

Enmienda de supresión de la disposición final.

Justificación: coherencia con la enmienda al artículo único.

V-13680

Enmienda de supresión de la exposición de motivos.

Justificación: coherencia con la enmienda de supresión del artículo único.

V-13681

Enmienda de supresión del título de la ley.

Justificación: coherencia con la enmienda de supresión del artículo único.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publiquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 406 a 410, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 11 de junio de 2002
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 406, SOBRE RETIRADA DEL VÍDEO INSTITUCIONAL "AUTONOMÍA. ASÍ CAMBIÓ NUESTRA HISTORIA", REALIZADO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL XX ANIVERSARIO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE

MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-13591).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre retirada del vídeo institucional "Autonomía. Así cambió nuestra historia".

Exposición de motivos: En las últimas semanas se vienen realizando diversas actuaciones encaminadas a la conmemoración del XX aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía. Dentro de estos actos, en el día de ayer se procedió a la presentación pública de un vídeo institucional titulado "Autonomía. Así cambió nuestra historia", durante la celebración de la recepción a los diputados regionales de las distintas legislaturas del parlamento autonómico.

El citado vídeo, lejos de ser motivo de encuentro de todos aquellos murcianos y murcianas que han participado en la construcción de la historia de nuestra autonomía y fiel reflejo de la historia de nuestra Región, es simplemente un burdo intento de manipulación de nuestra historia política y social, convirtiéndose en un elemento de propaganda partidista puesto al servicio de los intereses del Partido Popular. Es especialmente llamativo que no sólo se tergiversen hechos históricos con espurias intenciones, sino que incluso se llegue a obviar la contribución de algunas fuerzas políticas a la construcción de nuestra Región.

Resulta intolerable la utilización partidista de unos momentos como éstos, en que se celebran unos acontecimientos que fueron decisivos para la Región, difundiendo una imagen muy lejana, no sólo de la realidad histórica sino incluso del más elemental criterio de equilibrio político e institucional.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional acuerda la retirada inmediata del vídeo institucional "Autonomía. Así cambió nuestra historia", promovido por esta institución con motivo de la celebración de la campaña del XX aniversario del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Cartagena, 30 de mayo de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Durán Granados.

MOCIÓN 407, SOBRE CREACIÓN Y REGULACIÓN DEL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª ROSA ANA RODRÍGUEZ GONZÁLVEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-13592).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Ana Rodríguez González, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre creación y regulación del registro de parejas de hecho de la Región de Murcia.

Exposición de motivos: Son casi mil las parejas de hecho que se encuentran inscritas en los registros que al efecto existen en diferentes municipios de la Región (Murcia, Cartagena, Lorca, Molina de Segura, Cehegín...)

Para que los componentes de estas uniones de hecho puedan tener acceso a algún derecho reconocido a las parejas unidas a través del matrimonio, es necesario que sea reconocida su convivencia.

Por todo lo expuesto y con el propósito de lograr aunque sea la equiparación de derechos de las parejas de hecho, tanto homosexuales como heterosexuales, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la creación, de manera urgente, de un registro de parejas de hecho de la Región de Murcia.

Cartagena, 24 de mayo de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Rosa Ana Rodríguez González.

MOCIÓN 408, SOBRE CALIFICACIÓN DE LA REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN Y LA SIERRA MINERA COMO ACTUACIÓN DE INTERÉS REGIONAL, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-13651).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre actuación de interés regional en la bahía de Portmán y la sierra minera.

Hoy, día 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, al margen de parafernalias y propaganda oficial y gubernamental en torno a una sostenibilidad que no se da en las políticas de la Administración regional, debemos recordar que está pendiente la reparación de uno de los principales atentados ecológicos en la Región de Murcia, la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera siete años después de aprobadas las directrices y tras múltiples promesas del Gobierno regional y del Presidente Valcárcel, en particular, que al final han quedado en palabras, que no en hechos.

Las Directrices de Ordenación del Litoral presentadas en la Cámara por el Gobierno regional,

lejos de dar una solución definitiva a la bahía de Portmán y la sierra minera, lo que hacen es alejar la posibilidad de resolver el problema, toda vez que derogan las Directrices de 1995 estableciendo en su lugar una regulación laxa que, por una parte, ya no vincula la urbanización a la regeneración de la bahía y la sierra, no establece límites máximos de edificabilidad, no contempla el consorcio entre administraciones para la cooperación en la regeneración de la bahía y la sierra, ni el convenio con los propietarios para que una parte de las plusvalías que se obtengan se vinculen a las actuaciones de restauración ambiental de la zona. Además, tampoco se plantea esto como actuación de interés regional.

Por todo ello, presento al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en las Directrices de Ordenación del Litoral, con respecto a la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera, incluya las siguientes disposiciones:

1º. Se califique como actuación de interés regional y, por tanto, se le dé máxima prioridad.

2º. Se incluya la elaboración de un consorcio entre administraciones públicas y un convenio entre éstas y las entidades privadas que puedan beneficiarse de las plusvalías que se generen en la zona, al objeto de incluir los compromisos e inversiones secuenciales y plurianuales que a cada parte corresponda, plasmando así la obligatoriedad de la restauración ambiental y paisajística, así como la subordinación de todo el proyecto urbanizador sostenible a la recuperación ambiental de la bahía y la sierra minera.

3º. De todo ello se dará cuenta a la Asamblea Regional de Murcia y al Ayuntamiento de La Unión.

Cartagena, 5 de junio de 2002
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 409, SOBRE MEDIACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PARA CONSEGUIR UN PLAN DE VIABILIDAD DE LA EMPRESA MAXIMINO MORENO, DE MOLINA DE SEGURA, DEDICADA A LA EXPORTACIÓN DE FRUTAS, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-13659).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre mediación del Gobierno regional para conseguir un plan de viabilidad de la empresa Maximino Moreno, de Molina de Segura.

La empresa Maximino Moreno, ubicada en Molina de Segura, da empleo hoy a unos 80 trabajadores entre fijos y fijos discontinuos, encontrándose en la actualidad en suspensión de pagos y existiendo una gran preocupación entre los trabajadores por la continuidad de la actividad de dicha empresa, así como por la posible pérdida de puestos de trabajo, habiendo iniciado movilizaciones que tienen lugar todos los días ante la puerta de las instalaciones de la empresa.

Los trabajadores, a través de su representación legal, hicieron en su día un gran esfuerzo a través de un acuerdo con la empresa que garantizase la viabilidad futura de la misma. También el Ayuntamiento de Molina de Segura, en base a ese acuerdo, promovió dos expedientes de recalificación de terrenos propiedad de la citada mercantil para colaborar en el mantenimiento de su actividad industrial.

Sin embargo, al día de hoy, la empresa no ha cumplido con los compromisos contraídos con los trabajadores y con el Ayuntamiento, y ni siquiera consta la existencia de un plan de viabilidad que garantice su continuidad en el futuro.

En estas condiciones, creemos que la Administración regional, a través de la Dirección General de Trabajo, debe implicarse en una mediación, junto con el Ayuntamiento de Molina, los trabajadores y la empresa, a fin de obtener dicho plan de viabilidad.

Por todo ello, presento al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, junto al Ayuntamiento de Molina, los trabajadores y la empresa Maximino Moreno, medie para obtener de ésta un plan de viabilidad que garantice de cara al futuro la continuidad de la actividad industrial y del empleo existente.

Cartagena, 7 de junio de 2002
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 410, SOBRE DEVOLUCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA DE LOS EXPEDIENTES DE RECALIFICACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DE MAXIMINO MORENO, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-13660).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre devolución al Ayuntamiento de Molina de Segura de los expedientes de recalificación de terrenos propiedad de Maximino Moreno.

El Ayuntamiento de Molina suscribió en su día un convenio con la empresa Maximino Moreno por el que se procedía a las recalificaciones de unos terrenos propiedad de dicha mercantil, el cual tenía su base en el acuerdo previo de la citada empresa con sus trabajadores, que garantizaba el mantenimiento de los puestos de trabajo, la viabilidad de la fábrica y la continuación de la actividad industrial.

Dichos expedientes, que obran en este momento en poder de la Dirección General de Urbanismo a efectos de su definitiva aprobación son los siguientes:

- Expediente 171/00, por el que pasan de rústico a industrial los terrenos propiedad de la propia empresa, en los que se supone que va a construirse la nueva fábrica de Maximino Moreno.

- Expediente 1221/2001, que recalifica de industrial a urbano los terrenos que ocupa la actual fábrica.

Con el primero de los expedientes se facilitarían la construcción de las nuevas instalaciones de producción de la empresa Maximino Moreno, y con el segundo se obtendrían plusvalías que permitirían financiar la construcción de dicha factoría.

Sin embargo, cuando están pendientes de aprobación definitiva ambos expedientes, en la Administración regional las circunstancias que dieron lugar al convenio y a los expedientes de recalificación han cambiado de forma preocupante toda vez que la empresa solicitó la suspensión de pagos, que ha sido denegada por la autoridad judicial, y ni siquiera hay constancia de la existencia del imprescindible plan de viabilidad que asegure la continuidad de la actividad industrial de Maximino Moreno.

En estas circunstancias, no tiene sentido ninguno que la Administración regional apruebe dos expedientes de recalificación, iniciados en virtud de un convenio, que no sólo no se ha cumplido sino que ni siquiera tiene visos de cumplirse.

Los trabajadores y trabajadoras están realizando movilizaciones ante el temor de la pérdida de sus puestos de trabajo y de los derechos económicos y sociales inherentes a su prestación de servicios.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que no apruebe las recalificaciones que se proponen en los expedientes 171/00 y 1221/01, del Ayuntamiento de Molina de Segura, relativos a terrenos de la empresa Maximino Moreno, y que se devuelvan dichos expedientes al Ayuntamiento de Molina a fin de que, ante el cambio de las circunstancias y del incumplimiento del convenio, obre en consecuencia.

Cartagena, 7 de junio de 2002

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones registradas con los números 227, 228, 229 y 232, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 11 de junio de 2002

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 227, SOBRE FALTA DE CREACIÓN DEL CUERPO DE INSPECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, REGULADO POR LA LEY 1/1995, DE 8 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-13593).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre cuerpo de inspección de medio ambiente.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones por las que han transcurrido ya seis años sin que se haya creado un cuerpo de inspección de medio ambiente, tal y como ordena la Ley 1/1995, de 8 de marzo, en su disposición transitoria octava, que dice: "en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente Ley se creará un cuerpo de inspección de medio ambiente".

Cartagena, 30 de mayo de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Juan Fernández Montoya.

INTERPELACIÓN 228, SOBRE FALTA DE APROBACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE CONTEMPLADAS EN LA LEY 1/1995, DE 8 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.

JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-13594).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre directrices de protección de medio ambiente.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones por las que han transcurrido ya siete años sin que se hayan aprobado las directrices de protección del medio ambiente, tal y como señala el artículo 3 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, existiendo, además, un informe al respecto del Consejo Económico y Social emitido en sesión de pleno de 24 de abril de 2001.

Cartagena, 30 de mayo de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

INTERPELACIÓN 229, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO SE HA PUESTO EN MARCHA EL INSTITUTO REGIONAL DE LA MUJER, FORMULADA POR D.ª ROSA ANA RODRÍGUEZ GONZÁLVEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-13596).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Ana Rodríguez González, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Presidencia, para que explique las razones por las que no se ha puesto en marcha el Instituto Regional de la Mujer.

El pasado 17 de mayo de 2001, por unanimidad de esta Cámara, se instó al Gobierno de la Región a la elaboración de un proyecto de ley de creación del Instituto Regional de la Mujer.

Ha transcurrido un año y la ley todavía no ha sido tramitada en la Cámara.

La situación y las diferentes problemáticas a las que se enfrenta a diario la mujer, hace inexcusable la pronta creación del Instituto Regional como organismo con autonomía de decisión y ágil a la hora de enfrentarse a la lucha contra los malos tratos, lucha contra el paro femenino,...

Por todo lo expuesto, es por lo que la diputada que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no se ha puesto en marcha el Instituto Regional de la Mujer.

Cartagena, 10 de mayo de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Rosa Ana Rodríguez González.

INTERPELACIÓN 232, SOBRE INTERFERENCIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN LA VISITA QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA REALIZÓ AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LA FLOTA, DE MURCIA, EL 31 DE MAYO DE 2002, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-13631).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Raimundo Benzal Román, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que la Consejería de Educación y Cultura ha interferido y condicionado, mediante el seguimiento no solicitado de una persona, la visita que el grupo parlamentario Socialista realizó al instituto de Educación Secundaria La Flota, de Murcia, el 31-5-2002.

El pasado viernes, 31 de mayo, el grupo parlamentario Socialista realizó una visita al instituto de Educación Secundaria (IES) La Flota, tras la comunicación previa a la Presidencia de esta Asamblea (y mediante ella a la Consejería) y a la dirección del centro. Al inicio de la misma nos vimos desagradablemente sorprendidos por la presencia inesperada, inoportuna y fiscalizadora de una persona enviada por la Consejería para realizar un seguimiento de nuestra visita no deseado ni solicitado por este grupo.

Debido a este comportamiento intervencionista, autoritario y antidemocrático, se solicitan las razones por las que la Consejería de Educación y Cultura ha interferido y condicionado, mediante el seguimiento no solicitado de una persona, la visita que el grupo parlamentario Socialista realizó al IES La Flota, de Murcia, el 31 de mayo.

Cartagena, 4 de junio de 2002

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Raimundo Benzal Román.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1767 a 1771, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1767, sobre construcción de un pabellón de educación infantil en el colegio público Virgen de Guadalupe, en el municipio de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-13650).

- Pregunta 1768, sobre publicidad de la nota elaborada por la periodista que acompañó a los diputados del G.P. Socialista en su visita al instituto La Flota, de Murcia, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-13662).

- Pregunta 1769, sobre vinculación laboral y funciones de la periodista que realizó el seguimiento de la visita del G.P. Socialista al instituto La Flota, de Murcia, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-13663).

- Pregunta 1770, sobre responsables que conocían la presencia de la periodista que realizó el seguimiento de la visita que efectuaron diputados del G.P. Socialista al instituto La Flota, de Murcia, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-13664).

- Pregunta 1771, sobre quién asignó a la periodista de la Consejería de Educación y Cultura la función de acompañar a los diputados del G.P. Socialista en la visita realizada al instituto La Flota, de Murcia, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-13665).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 11 de junio de 2002
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión registradas con los números 157 a 160, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 157, sobre privatización del servicio denominado Retenes Forestales para el año 2002, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-13598).

- Pregunta 158, sobre puesta en marcha del Fondo

de Protección de Medio Ambiente, previsto en la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-13599).

- Pregunta 159, sobre regulación reglamentaria de la etiqueta ecológica, prevista en la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-13600).

- Pregunta 160, sobre elaboración y aprobación de un plan sobre residuos industriales inertes, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-13601).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 11 de junio de 2002
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas remitidas por el Consejo de Gobierno a las preguntas que a continuación se relacionan:

- Respuesta V-13577 a pregunta 1577 (BOAR 115), sobre documentos y expedientes tramitados con el Sistema Integrado de Gestión Económica de Personal y Patrimonial (SIGEPAL) durante enero y febrero de los años 2001 y 2002, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-13638 a pregunta 1620 (BOAR 119), sobre destino de la partida presupuestaria prevista para la construcción del centro ocupacional de Canteras, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-13639 a pregunta 1621 (BOAR 119), sobre medidas adoptadas desde el año 2000 para el control de etiquetado y garantías de material informático, formulada por D.^a Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-13640 a pregunta 1623 (BOAR 119), sobre actividades realizadas en el año 2001 en aplicación del programa regional de prevención de accidentes de tráfico, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-13641 a pregunta 1624 (BOAR 119), sobre fecha de la puesta en marcha del programa

regional de prevención de accidentes de tráfico y actividades desde su vigencia, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 11 de junio de 2002

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X